



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

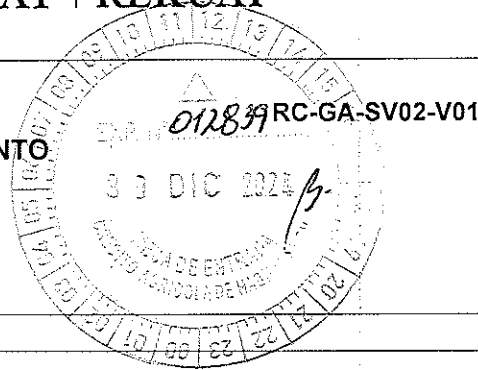
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1470/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción, Feria de Productores
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PACUA	2.613.175	02/12/2024 02:00:00	02/12/2024 17:00:00	1	
						C.E. Mildei de la Cueva Crédito Agrícola de Habitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

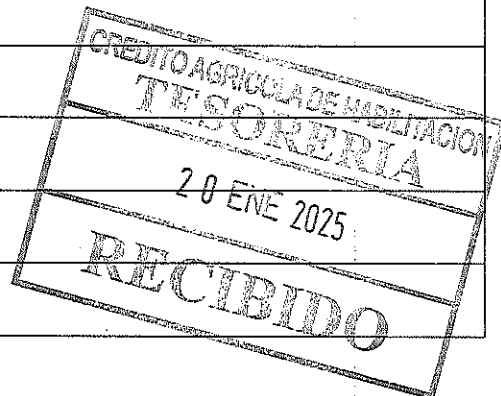
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028593	02/12/2024 01:30:00	02/12/2024 18:00:00	186.485	186.814	329

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

FERIA DE PRODUCTORES - M.R.A



Ing. Agr. José M. Méndez
Jefe de Centro C.A.H.
San Estanislao
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DE
PARAGUAY

PARAGUAY
REICUAI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1635/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

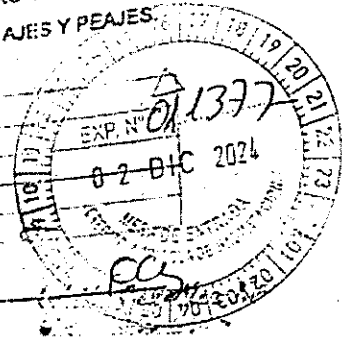
AUTORIZADO POR: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/01/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 28 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC SAN ESTANISLAO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: FERIA DE PRODUCTORES - ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.) -



N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	M. JESANTHON DE LA CUEVA PACLA	2.613.173	02/12/2024	03/12/2024	1 D	270.000	270.000	C.P. Mildei de la Cueva Crédito Agrícola de Habitación
TOTAL:								270.000

[Signature]
Jefe de Centro



[Signature]
Vº Luis Ricardo Pérez, Director
Dpto. Servicios Generales



Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

C.P. Mildei de la Cueva
Crédito Agrícola de Habitación

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1470

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11377, de fecha 2 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3058/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PACUA	2.613.175	02/12/2024	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

C.E. Mildei de la Cueva
Crédito Agrícola de Habitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028593

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asign.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PACUA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	15.00		
Km. de salida	186485	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	187330	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	15.00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	845	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	54				
Trabajos a realizar	ASUNCIÓN FERIA DE PRODUCTORES - Y TRAB. ADM.				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: ARSENIO ARCE - MARIA DIAZ - MILDEI DE LA CUEVA				

ORIGINAL

C.E. Mildei de la Cueva
Credito Agrícola de Habitación

JOSE MARIA MENDEZ
Ing. Agrónomo
Responsable del área de que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028593

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asign.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PACUA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	15.00		
Km. de salida	186485	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	187330	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	15.00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	845	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	54				
Trabajos a realizar	ASUNCIÓN FERIA DE PRODUCTORES - Y TRAB. ADM.				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: ARSENIO ARCE - MARIA DIAZ - MILDEI DE LA CUEVA				

DUPLICADO

C.E. Mildei de la Cueva
Credito Agrícola de Habitación

JOSE MARIA MENDEZ
Ing. Agrónomo
Responsable del área al que fue asignado el automotor

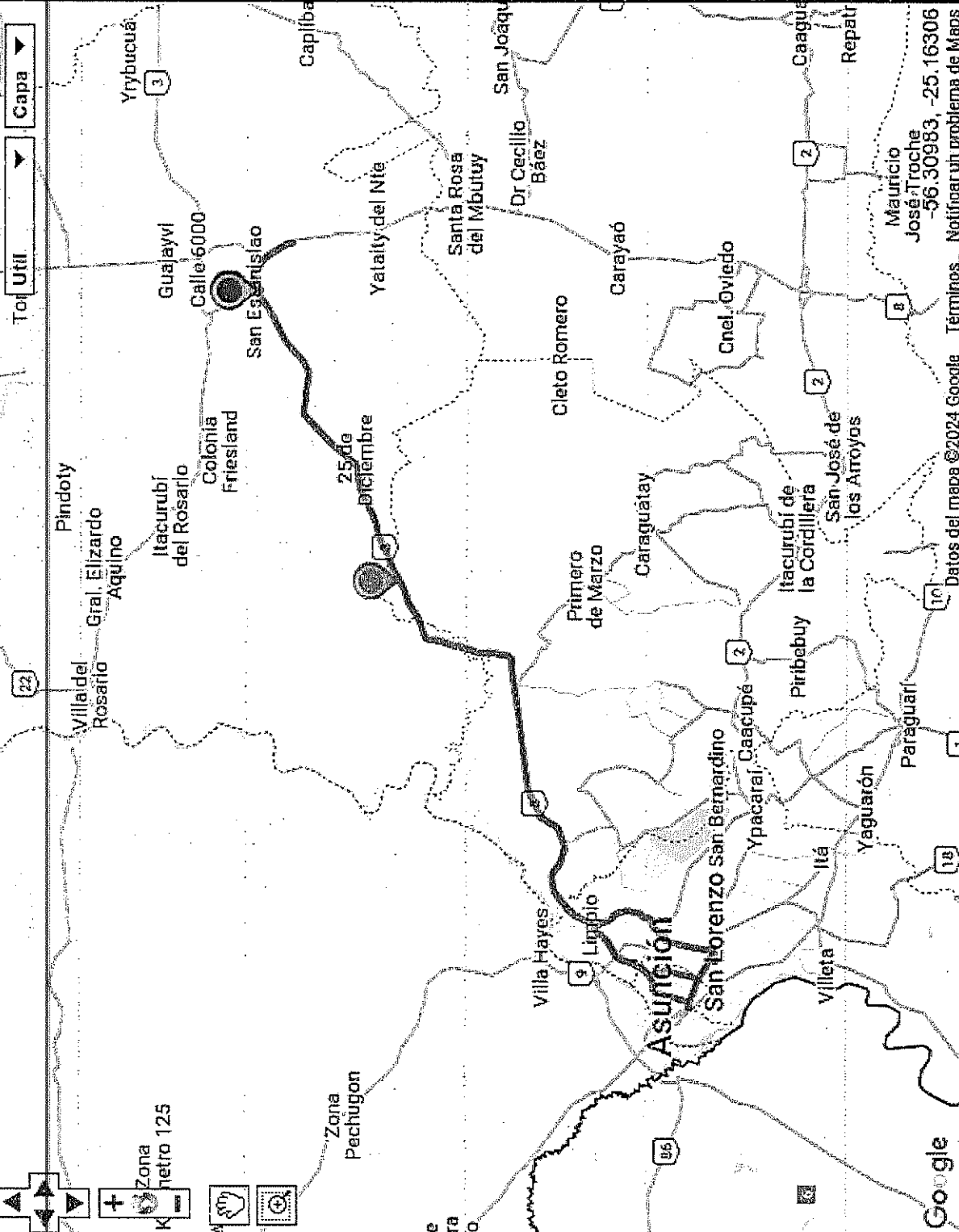
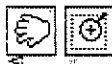


MAPA No1

Col Volendam



Zona
metro 125



Tor Util Capa

- Vehículos
- Seguimiento
- Selección Actual
- Histórico

CUENTA: M283 - VW CHEVROLET S10

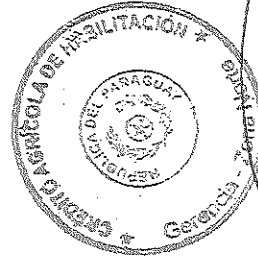


HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M. 283 - VW CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 42 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 117 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 329km 146m
DESDE: Lun 2 Dic 24 - 01:30:00
HASTA: Lun 2 Dic 24 - 18:00:00

Eventos (19)

Quilapá
Cinto Mat E.



C.R. Etilde de la Cueva
Crédito Agrícola de Habitación